



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

Resolución Exenta RA N°  
122512/1694/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
22/06/2023

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que el funcionario PATRICIO ALEJANDRO CARVAJAL TRONCOSO, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO NATURAL en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la comuna de TOMÉ, para realizar levantamiento de información en distintos MN y atender solicitud de declaratoria para dar respuesta a ingreso 3632-2023. Pasajes avión ida y vuelta, arriendo de vehículo, reembolso gastos asociados a combustible, peajes, estacionamientos y otros.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) PATRICIO ALEJANDRO CARVAJAL TRONCOSO, RUN N° 15347379-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de TOME a contar del 5 de julio de 2023 y hasta el 7 de julio de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1687463968022430



1687891120201



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Cuota de traslado al 100% y 1 día al 40%, pasajes avión ida y vuelta, arriendo de vehículo, reembolso gastos asociados a combustible, peajes, estacionamientos y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001, al Subtítulo 22-09-003 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1687463968022430



1687891120201

